



STESV
202633601296501
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 18 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501434072 Convenio IDU1452 de 2017 Realizar los estudios, diseños, adquisición predial y la ejecución de las obras de infraestructura vial y espacio público, acordadas y contenidas en el Plan de Implantación del Centro Comercial Alsacia (El Edén), a título de acciones de mitigación con el acompañamiento del IDU. Respuesta Radicado IDU 202618501434072 de 02/09/2026. Requerimiento IDU 327814, Radicado BTE 6239842026. Solicitud información. 1452 2017

Respetado Señor Anónimo,

En atención a su petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

Solicitud:

“IDU Bogotá cuando estará listo el puente peatonal de la Boyacá frente al centro comercial el Edén? Llevan muchos meses y aún nada.” [sic]

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601296501

Información Pública

Al responder cite este número

Respuesta:

Para realizar la Construcción del Puente Peatonal Av. Boyacá con Calle 12, se suscribió el Convenio de Cooperación para la intervención de infraestructura vial y espacio público a cargo de terceros No. 1452-2017, entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y el Promotor BIENES Y COMERCIO S.A., convenio que tiene por objeto: *“REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICION PREDIAL Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PUBLICO, ACORDADAS Y CONTENIDAS EN EL PLAN DE IMPLANTACION DEL CENTRO COMERCIAL ALSACIA (EL EDÉN), A TITULO DE ACCIONES DE MITIGACION, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL IDU.”*

Así las cosas, el IDU realiza acompañamiento y recibo de las obras señaladas en instrumentos de planeación y que son a cargo de ejecutar por parte de los titulares de dichos instrumentos.

Este puente hace parte de los compromisos establecidos dentro del Plan de Implantación del Centro Comercial El Edén, aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación. En el marco de estos compromisos, el promotor del proyecto debe realizar obras que contribuyan a mejorar la movilidad y el espacio público en el sector. Por esta razón, la construcción del puente es responsabilidad del promotor Bienes y Comercio S.A., con la construcción a cargo de Construcciones Planificadas S.A. y la interventoría de Servinc S.A.S., con acompañamiento del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

Antes de iniciar la obra, los promotores del Plan de Implantación como responsables de la ejecución de las obras de mitigación impuestas en el Plan de Implantación, realizaron los estudios y diseños técnicos necesarios y se adelantaron los trámites requeridos ante diferentes entidades, con el fin de garantizar que la construcción se realice de manera segura y cumpliendo con la normatividad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV
202633601296501
Información Pública
Al responder cite este número



Imagen 1 – Panorámica del Puente. Fuente Construcciones Planificadas

El Convenio 1452-2017, se está ejecutando por Etapas y en la Etapa 2 está incluida la construcción del puente peatonal Av. Boyacá con Calle 12 y las obras iniciaron el 22 de julio de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV
202633601296501
Información Pública
Al responder cite este número



Imagen 2 – Puente Peatonal atravesando la Av. Boyacá. Fuente Construcciones Planificadas

Para el avance de la construcción, actualmente corresponde al 100%; se realizó el montaje total de la estructura metálica principal, las pruebas de carga, las obras de Steel Deck, conexiones eléctricas, ascensor provisional, espacio público, paisajismo y señalización.

Finalmente, con relación a su consulta, le comunicamos que la entrega y el funcionamiento del puente están proyectados para finales de septiembre de 2026. Este puente permitirá que peatones crucen la Avenida Boyacá de forma más segura, mejorando la movilidad y la seguridad vial para quienes transitan por este sector.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202633601296501

Información Pública

Al responder cite este número

Es así como se da respuesta de fondo y completa a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 18-09-2026 07:59:47 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON URREGO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: ERIKA JOHANNA HERRERA GUEVARA – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: LUIS ALFONSO SANCHEZ MONTENEGRO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5